



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2024

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 09:00 a.m. del día 28 de agosto de 2024, se reunieron para desarrollar la Sesión Ordinaria de Concejo virtual y presencial bajo la Presidencia del señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **ROCIO DEL PILAR CÁCERES SABOYA.**
2. **JAIRO OMAR CAVERO RAMOS (virtual).**
3. **PATRICIA MÓNICA HERRERA BARRIENTOS.**
4. **RUBÉN RETAMOZO CHÁVEZ (virtual).**
5. **SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.**
6. **JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA.**
7. **SANTA BÁRBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA.**
8. **JESÚS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.**
9. **LUIS ENRIQUE BECERRA JIMÉNEZ (virtual).**
10. **LUZ ESPERANZA OJEDA GONZÁLES.**
11. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS.**
12. **JUAN JOSE RIOS MAQUI (virtual).**
13. **CÉSAR EDUARDO COBIÁN REATEGUI.**

Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores Regidores, informa al señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV, modificado por la Ordenanza Municipal N° 017-2023/MDV; existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo; por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTO DE AGENDA

1. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre CREA MAS PERU y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

APROBACIÓN DE ACTA

El señor Alcalde informa a los señores Regidores que se ha remitido al correo electrónico las Actas de las Sesiones Ordinarias de Concejo, ambas de 25 de julio de 2024, pendientes de su aprobación.

El señor Alcalde, solicita al pleno del Concejo Municipal la aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias de Concejo de fecha de 25 de julio de 2024.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a votación las Actas de las Sesiones Ordinarias de Concejo, de fecha 25 de julio de 2024, siendo aprobada por unanimidad por parte del órgano colegiado.

INFORMES



La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra, para informar que, se remitió un documento solicitando una reunión por parte de la comisión de asegurados, con respecto al terreno que están solicitando para la construcción de un hospital de ESSALUD, se tiene un documento donde ESSALUD tiene doscientos cincuenta millones para la construcción de un hospital nivel II, lo que solicita como representante de los pobladores del distrito de Ventanilla que pueda agendar una reunión, para que conversen con el señor Alcalde y buscar una solución a ese tema; como segundo informe, a través del WhatsApp le comunicó que en la agrupación poblacional Fabrizio Marcos, tienen la necesidad de agua y desagüe, han realizado desagües clandestinos, han formado una comisión sobre el tema de desagüe conjuntamente con la nueva junta directiva que se ha elegido de manera irregular, por ello pide la intervención, porque en esos temas, a veces las autoridades no pueden ingresar, porque es algo clandestino que han realizado, por ello los problemas que se tienen en la agrupación poblacional viene perjudicando a los vecinos de Santa Rosa, toda vez que los desagües colapsan y se dirigen a los vecinos de Santa Rosa y afecta la salud de las personas; Asimismo solicita, respecto a las cámaras, en el Asentamiento Humano Angamos primer sector, ha desaparecido una persona el 12 de agosto, y se ha verificado que hay cámaras que no están funcionando, por ello está solicitando que se informe cuáles cámaras están funcionando y porqué el motivo de aquellas que no funcionan; hay una problemática en la iluminación; de la misma manera en la zona comercial se están cobrando cupos a los colectivos, se sabe que no es su responsabilidad, pero se debe articular estrategias, es un problema nacional.

Seguidamente, el señor Alcalde corre traslado a la Secretaria General a fin de que se agende una reunión con la comisión sobre ESSALUD, asimismo menciona que, ha tenido una reunión hace un mes con los representantes de ESSALUD y se ha firmado un Convenio Marco para poder trabajar de manera mancomunada, se le ha dado las posibilidades de los espacios que se tiene para que puedan cumplir, si tienen la aprobación del presupuesto ya destinado para esa obra deberían presentarlo a la municipalidad para poder ver, una de las opciones que se les dio cuando vinieron los directores del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren, del Policlínico Hermana, María Don Rose Sutmoller, hubo una comisión que vino previamente, quienes nos indicaron que todavía no tenían presupuestado para ninguna construcción, solo que estaban viendo la forma de obtener un terreno para que puedan proponer la construcción de un hospital en Ventanilla, indicando que lo podían obtener el presupuesto para el año 2028 aproximadamente, pero si hay esa posibilidad con gusto, no se está en contra; se les propuso terrenos y quedaron más a favor de un terreno de veinticinco mil metros cuadrados que estaba otorgando la Municipalidad Provincial del Callao al frente del Enmanuel, porque se aperturaba el puerto de Chancay y tenían más afiliados de ese sector, por las diferentes empresas que van a establecer.

Respecto al tema de desagüe Clandestino, se ha intervenido por esta zona y hasta han denunciado a funcionarios, a la entidad privada le corresponde que brinde la solución, porque no existen recursos básicos; como entidad estamos proponiendo la creación de agua y desagüe, pero el proceso está detenido por la acción de malos funcionarios de algunas entidades y malos jueces que están creando un perjuicio a la población; en muchas oportunidades se ha apoyado con las maquinarias, asimismo cuando colapsa el desagüe el agua discurre y malogra la avenida Pedro Beltrán; se ha comunicado a SEDAPAL, a través de la Subgerencia de Obras Privadas, pero SEDAPAL responde que es un tema clandestino procediendo a denunciar.

Sobre el tema de las cámaras, sabemos que se tienen cámaras de más de diez años de antigüedad, se tiene un proyecto listo, se ha presentado al Gobierno Regional del Callao pero a la fecha no se tiene respuesta, se están tocando puertas a las entidades privadas y hasta la fecha se ha cambiado más de sesenta cámaras en diferentes puntos, pero se está hablando de más de trescientas cámaras que todavía tienen el sistema antiguo; se está buscando la forma de cambiar todas las cámaras, pero recordemos que a la fecha la municipalidad viene percibiendo casi veinticinco millones de soles menos, la municipalidad ha adquirido cerca de quince cámaras, lo demás ha sido de gestiones realizadas, con un promedio de cuatro mil soles por cámara, se va a priorizar la zona de Angamos, se están reubicando cámaras de acuerdo al mapa del delito del observatorio; asimismo la Gerencia de Análisis de la Información está trabajando permanentemente en el mantenimiento y reparación de las cámaras, se va a hacer uso de los botones de pánico y alarma vecinal, que contribuirá en la



seguridad, así como la llegada de cincuenta motos y cinco camionetas para la seguridad ciudadana del distrito, pero no es posible sin el apoyo del ciudadano.



Respecto al tema de la zona comercial, el Regidor Ciccía lo representó en una reunión con los empresarios y se ha ido a visualizar la iluminación LED que se ha puesto en todo ese sector de las discotecas, se encontraron con el Regidor Huanay, en los pasajes se ha colocado la iluminación debido a la queja de los vecinos de los robos, se van a instalar dos cámaras de videovigilancia en ese sector que van a ser adquiridas por los empresarios de la zona y estarán conectadas a la central de videovigilancia; respecto a los cobros de cupos es un tema que corresponde a la Policía Nacional del Perú, los colectivos son informales y poco podemos saber de quienes son formales o no, no están organizados, en la Comisaría no hay muchas denuncias de cobro de cupos o extorsión, por ello para actuar deben denunciar, debe haber un escrito, una denuncia; igualmente se va a informar al Comisario del sector, para las acciones correspondientes.

Seguidamente la Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra, para precisar que el presupuesto que está otorgando ESSALUD es hasta el 2025, por eso es que desean conversar con el Alcalde, porque los tiempos pasan y sobre el área del terreno de Enmanuel hay una cementera, por ello la reunión es importante para ver la forma de brindar solución.

El señor Alcalde, manifiesta que si no tiene un proyecto, un perfil, para los que conocen temas de contrataciones con el Estado, no van a poder destinar un recurso para poder ejecutar algo; en el caso de existir, que trasladen y se verá la forma de que ese presupuesto no se pierda; pueda ser que sea un presupuesto para elaborar un perfil, un expediente técnico, desconocemos; tenemos una propuesta de terreno hasta el momento y se seguirá trabajando al respecto.

PEDIDOS

El Regidor César Eduardo Cobián Reategui pide el uso de la palabra, para hacer un pedido, pero menciona que no quiere iniciar la sección de pedidos, sin antes hacer una terminación únicamente por cuestión de orden y por agilidad del Concejo, el artículo cincuenta del Reglamento Interno del Concejo, hace referencia que, dentro de la etapa de informes y pedidos, no se admite a debate, es decir que, no se admite algún tipo de contestación o repregunta, para poder agilizar; no ha querido cortar por un tema de orden, para que la Regidora tenga la información correspondiente, pero únicamente quiere dar esa apreciación, que no podemos ir en contra del Reglamento, del primer párrafo del artículo cincuenta.

En atención a la sección pedidos, solicita que se remitan informes en el plazo correspondiente, debido a que, en el recorrido que ha realizado por tercera vez en el parque La Cabaña, ha encontrado que en los servicios higiénicos que utiliza el personal, no existe agua en los inodoros y en los baños para lavarse, existen tableros eléctricos expuestos sin tapas, este pedido fue una acotación y se solicitó hace más de cuatro meses, no tomándose ningún tipo de medida, poniendo en riesgo la salud e integridad de nuestros trabajadores y de las personas que asisten al parque La Cabaña.



Como segundo punto, es un pedido de los vecinos de la Calle 24 y 25, debido a que desde el año pasado vienen solicitando un presupuesto para la ejecución y remodelación de su cancha deportiva Bombonera, la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, en su momento hizo referencia que ya existe un presupuesto para su ejecución y mantenimiento, pero los vecinos están solicitando una reunión para que se les informe cuándo se va a iniciar esta obra, debido a que esa cancha está casi quince años en total abandono y no puede ser utilizada en las noches.

Como un tercer pedido, se ha tenido varias quejas de vecinos de Satélite, de la Naval y de COPEMAR respecto a la utilización de espacios públicos por parte de la municipalidad y hacen referencia de que están contentos que la municipalidad llegue a varios sectores, pero la utilización de las vías principales, como la avenida Neptuno, avenida Pedro Beltrán, cerrando las calles desde una noche anterior hasta el mediodía siguiente, dificulta el traslado de los vecinos que tienen que salir o ingresar al distrito o a sus domicilios en horario laboral.



También hace un pedido de información, debido a que el 14 de julio a través del Oficio N° 009-2024/CECR (D.S. 27297) solicitó la intervención entre la Manzana D y E del Programa de Desarrollo 2000, debido a que los ambulantes en la paralela a la avenida La Playa han abarrotado las pistas y las veredas, lo que hace que no puedan pasar ni siquiera las motos lineales causando exposición al peligro de los moradores y vendedores que alquilan o usufructúan los mismos predios, porque no solo usan el inmueble alquilado sino usan las veredas y pistas para exhibir sus productos.

En base al informe presentado por la Regidora Luz Ojeda, hace la acotación que, en el 2021 se firmó un convenio de cesión de uso de un terreno en Pachacútec para ESSALUD, solicita que se le informe sobre la situación jurídica del convenio, debido a que se está buscando terrenos para esa importante obra, si ese terreno ya ha sido revertido a favor de la municipalidad o cuál es su estado actual del terreno.

Asimismo, solicita como un pedido de acuerdo a sus funciones, que se le informe el rol de mantenimiento de todos los parques en el distrito de Ventanilla; finalmente felicitar, se iba a realizar un pedido sobre la iluminación de la Villa Deportiva Ventanilla Alta, sin embargo, la semana pasada ha podido verificar que la iluminación ha sido mejorada, los reflectores han sido cambiados, pudiendo ser utilizada la villa en horarios nocturno.

Seguidamente, el señor Alcalde hace la acotación, que tenemos un Reglamento Interno de Concejo, pero solamente era una respuesta de la mesa que preside como autoridad hacia la Regidora Luz Ojeda, para que tenga conocimiento propiamente, no es un debate propiamente; se corre traslado de los pedidos realizados a través de la Secretaría General.

La Regidora Santa Barbara Teófana Solis Huaraca pide el uso de la palabra para manifestar que ha tenido la oportunidad de participar en el reconocimiento de las promotoras de salud, las mismas que tiene por objetivo mejorar el estado nutricional y de salud de los niños de tres a doce meses, un excelente programa debido a que asegura el futuro de estos niños, solicita como pedido mayor publicidad de este programa teniendo en cuenta que no solo en Ventanilla, sino en gran parte del país, según estadísticas, hay gran cantidad de niños que sufren de este mal.

Seguidamente, el señor Alcalde corre traslado, para la difusión del mencionado programa.

El Regidor Juan José Ríos Maqui pide el uso de la palabra, para realizar el pedido a fin de que la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres realice un informe detallado, porque la sensación de la población es de que se hace poco o no se hace nada por la seguridad ciudadana, pero sin embargo se han invertido más de treinta millones que se siguen pagando desde el año 2022 y segundo, por las acciones que se vean, y cuando los vean solicitan una información la cámara no ha grabado, no suele suceder siempre, pero pasa, debe ser más fluida la información de esta Gerencia para que los vecinos tengan esa sensación; si bien es cierto que es un tema nacional y no es nuestra responsabilidad directa, pero si como institución se ha invertido mucho en esa área, pero el vecino de a pie no lo siente así.

Seguidamente el señor Alcalde corre traslado del pedido a la Gerencia correspondiente.

PUNTOS DE AGENDA

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre CREA MAS PERU y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El señor Alcalde invita a la abogada Kelly Rodas Torres, Gerente de Juventud y Cultura, a fin de que informe al Concejo Municipal, inicia su exposición mencionando que el señor Luis Miguel Starke Merino, fundador de la Asociación Civil CREA MAS PERU solicitó a la Municipalidad Distrital de Ventanilla la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional para colaborar y apoyar en las actividades en la biblioteca municipal, tanto para desarrollar bibliotecas itinerantes, como para realizar un concurso de matemáticas.



CREA MAS PERU es una organización sin fines de lucro que está en el Perú hace más de diecisiete años, se creó en el 2009 y viene realizando diversas actividades desde el año 2015 en el distrito de Ventanilla, a través de "Creando Futuros" financiado por REPSOL y es una organización que tiene proyectos de sostenibilidad alineados a la ODS en educación, ambiente y bienestar. En este caso la Gerencia de Juventud y Cultura si bien no tiene la denominación de educación, dentro de sus actividades y objetivos estratégicos está el de contribuir con la calidad de servicios educativos en el distrito de Ventanilla y específicamente este convenio va a ayudar a cumplir con los indicadores en la actividad del desarrollo del plan municipal del libro y la lectura y en la ejecución del programa de extensión cultural de la Biblioteca Municipal Manuel Gonzales Prada; en ese sentido la Gerencia de Juventud y Cultura emitió el Informe N° 013-2024 en el cual, luego de la revisión de los compromisos de ambas partes, se ha emitido opinión favorable para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con CREA MAS PERU; asimismo fue aprobado en las Comisiones de Asuntos Legales y la Comisión de Juventud, Cultura y Deportes, habiendo expedido el dictamen favorable, lo que se pone a consideración del Concejo Municipal para su evaluación y aprobación.

Culminada la exposición, el señor Alcalde hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

El Regidor Jonas Isaias Velasquez Bautista pide el uso de la palabra para manifestar que, efectivamente que todos están de acuerdo que se tiene que trabajar con la niñez y más aún cuando se trata de educación, recordemos que la empresa REPSOL ha causado tanto daño en Ventanilla y es lo más mínimo que podía hacer o va a hacer, al apoyar con el financiamiento de este programa, pero así también como se viene trabajando el tema de educación, se debería impulsar a través de otras Gerencias, para que coadyuven en el programa de combate contra la desnutrición infantil en el distrito de Ventanilla, es importante que se articulen programas para apoyar en temas de salud, educación, deportes, hablando de una educación integral de los niños y niñas de Ventanilla; claro está que mayormente en las llamadas "zonas marginales o alejadas" del centro de Ventanilla se ve mucho las necesidades de algunos hogares y que se reflejan en las estadísticas la falta de nutrición, la deserción estudiantil, por ello se debe ir pensando en un programa que articule todo como un plan piloto; saluda que la Gerencia de Juventud y Cultura promueva estas actividades que van a ayudar bastante en la educación y la lectura que se necesita en el distrito de Ventanilla.

El señor Alcalde manifiesta que es importante que todas las entidades que quieran sumarse a este trabajo conjunto y mancomunado con la municipalidad, aportando a la juventud y niñez de Ventanilla, se hacen esfuerzos a través de la Gerencia de Atención Integral de la Salud con respecto al tema de la anemia, bienvenidas las empresas que quieran participar en este trabajo conjunto.

Seguidamente la Regidora Santa Barbara Teófana Solis Huaraca pide el uso de la palabra, para manifestar que coincide con lo mencionado por el Regidor Jonas Velasquez, hay diversos factores para el desarrollo de los niños, sin embargo este tema de educación suma a ello, se felicita a la Gerencia que está trabajando en ello, pero promocionar el tema de la lectura es sumamente importante, más aún que ahora la tecnología ha cambiado totalmente, en la práctica los niños nacen con celular, se debe evaluar la posibilidad de trabajar en esos espacios sobre el buen uso del celular, porque el celular es muy beneficios si se sabe usar, pero generalmente, en los niños sobre todo no se está dando.

El Regidor César Eduardo Cobián Reategui pide el uso de la palabra para acotar ciertas precisiones ya que como Presidente de la Comisión de Juventud, Cultura y Deporte, votó a favor del Convenio, de importancia porque está incentivando la lectura en el distrito, pero como dato adicional y haciendo un punto de quiebre, se une al pedido del Regidor Jonas Velasquez respecto a los programas de desnutrición y ataque a la anemia infantil que se lleva a cabo en el distrito de Ventanilla; únicamente pregunta, que le parecía muy corto el plazo del convenio de cinco meses, pero entiende que en la cláusula hay una motivación a hacer una renovación, entiende que en los cinco meses es para la determinación de las dos acciones que conlleva el convenio, que son el concurso de matemáticas y las bibliotecas itinerantes, al respecto hace la pregunta de cuántos concursos de matemáticas y cuantas bibliotecas itinerantes se van a realizar hasta el vencimiento del convenio y en base al incentivo de la lectura, pone en conocimiento que a través de la Directiva N° 02-2017-DGP del



Congreso de la República, esta entidad realiza donaciones de material bibliográfico y únicamente se necesita la solicitud de la autoridad principal y el Congreso de la República prepara varios ejemplares de libros, historias, cuentos para que los niños puedan de alguna manera entretenerse en la lectura y cerrar las brechas.

Seguidamente la funcionaria expositora, con la venia de la Presidencia de la mesa, menciona que, por el corto tiempo del convenio, solamente se va a tener un solo concurso de matemáticas y veinte bibliotecas itinerantes.

No habiendo más intervenciones, con el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales y La Comisión de Juventud, Cultura y Deporte, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el señor Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 44

ARTÍCULO 1.- APROBAR el artículo primero del Dictamen N° 003-2024/MDV-CAL-CJCyD de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Juventud, Cultura y Deporte (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal la aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre CREA MAS PERU y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

ARTÍCULO 2.- APROBAR el artículo segundo del Dictamen N° 003-2024/MDV-CAL-CJCyD de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Juventud, Cultura y Deporte (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre CREA MAS PERU y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Finalmente, el señor Alcalde, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 09:46 am, dándose por finalizada la Sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL